



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

**ACTA DESIÓN N° 1,
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en RIO BRAVO, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 7 de febrero de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-60/2020 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. JOEL GOMEZ RIOS, MINERVA DE LA CRUZ RAMIREZ, LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON Y SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MOREALES, Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. JOEL GOMEZ RIOS, MINERVA DE LA CRUZ RAMIREZ, LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON Y SAN JUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES: Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 5 de febrero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. **IETAM-A/CG-22/2021**, tuvo a bien realizar la designación de Secretario de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito al **C. LIC. JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA** pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA, sí protesto.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, Secretario pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

EL SECRETARIO : Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: CC.

CC. RAMIRO HERNANDEZ RAMOS, Representante del Partido Acción Nacional
CC. ALAN ALEXIS IBANEZ SANDOVAL, Representante del Partido Revolucionario Institucional

CC JULIO CESAR BADILLO LEAL	Partido Verde Ecologista de México
CC. RAMIRO BARRON	Partido del Trabajo
CC MARIO RODRIGUEZ MEDELLIN	Movimiento Ciudadano
CC	Partido Morena
CC JUAN CELSO TORRES SANCHEZ	Partido Encuentro Solidario

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. RAMIRO HERNANDEZ RAMOS, Representante del Partido Acción Nacional
CC. ALAN ALEXIS IBANEZ SANDOVAL, Representante del Partido Revolucionario Institucional

CC JULIO CESAR BADILLO LEAL

Partido Verde Ecologista de México





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

CC. RAMIRO BARRON	Partido del Trabajo
CC MARIO RODRIGUEZ MEDELLIN	Movimiento Ciudadano
CC	Partido Morena
CC JUAN CELSO TORRES SANCHEZ	Partido Encuentro Solidario

Sí, protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. DIANA LAURA LUNA OLMEDA
CONSEJERA PRESIDENTE PRESENTE

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ
SECRETARIO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOEL GOMEZ RIOS PRESENTE

C. MINERVA DE LA CRUZ RAMIREZ SANCHEZ PRESENTE

C. LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON PRESENTE

C. SAN JUANITA PATRICIA GLZ. MORALES PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. RAMIRO HERNANDEZ RAMOS
PARTIDO ACCION NACIONAL PRESENTE

C. ALAN ALEXIS IBAÑEZ SANDOVAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

C. JULIO CESAR VADILLO LEAL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	PRESENTE
C. RAMIRO BARRON PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
C. MARIO RODRIGUEZ MEDELLIN PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. PARTIDO MORENA	AUSENTE
C. JUAN CELSO TORRES SANCHEZ PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios.
2. Protesta de Ley al Secretario del 08 Consejo Distrital Electoral de RIO BRAVO, TAMAULIPAS.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de las y los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 08 Consejo Distrital Electoral de RIO BRAVO, TAMAULIPAS, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. Mensaje de la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral de RIO BRAVO, TAMAULIPAS.
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo (Representantes de partidos políticos, en su caso, de las y los aspirantes a candidaturas independientes, Consejeras y Consejeros Electorales).
7. Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 08 Consejo Distrital Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 08 Consejo Distrital Electoral de RIO BRAVO, TAMAULIPAS.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 7 de febrero del año 2021, siendo las 13:14 horas, en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 08 Consejo Distrital Electoral de RIO BRAVO, TAMAULIPAS, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para todos los efectos legales correspondientes.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 08 Consejo Distrital Electoral de RIO BRAVO, TAMAULIPAS.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretario

Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para las Diputaciones Locales del Distrito 08 en RIO BRAVO, TAMAULIPAS, tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.

¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de l





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

os Integrantes de este 08 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

CONSEJERA PRESIDENTA DIANA LAURA LUNA OLMEDA

Refrendo mi compromiso y dedicación para esta labor cívica que el día de hoy oficialmente inicia en este 08 consejo distrital con cabecera en Rio Bravo, Tamaulipas, mismos que se llevaran con apego los principios rectores que se rigen el Instituto, que en lo personal para mi son fundamentales.

Este órgano colegiado somos ciudadanos con interés de aplicar la democracia que el pueblo, nuestra ciudad, familias, necesita la certeza que al cumplir con sus derechos en esta actividad cívica sea verificables, fidedignos y confiables, somos ciudadanos con el compromiso de velar permanentemente por el interés de la sociedad y los valores fundamentales de la democracia una palabra que en lo personal no creía, pero al participar en estas convocatoria por parte del IETAM, pude observar que si personas con este principio no hacemos nada de que sirve tenerlos y solo como yo lo hacia quejarme, ahora e comprendido que en este sentido es real la democracia. la hacemos todos al informarnos, participar y que todos lo hacemos la democracia al participar, cada quien dentro de cada área posible.

CONSEJERA ELECTORAL SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES

Muy buenos días, compañeros consejeros, secretario del consejo y representantes de partido, quiero manifestarles a ustedes que me siento muy contenta por dirigirme a ustedes en está fecha que es la instalación del consejo distrital 08 en rio bravo, en el cual damos inicio como equipó a actividades manifestando mi disponibilidad y colaboración absoluta en el desempeño de las actividades y responsabilidades que corresponden en el desempeño de mi nombramiento.

CONSEJERA ELECTORAL LIC. MINERVA DE LA CRUZ RAMIREZ SANCHEZ

Buen día compañeros de consejeros y representantes de partidos políticos, es para mí un honor participar con ustedes en este inicio o periodo de elecciones 2020-2021, manifestando que estoy a sus ordenes y mi entera disponibilidad, para cualquier actividad relacionada con este proceso electoral y representación de este CONSEJO Distrital 08. Estoy a sus órdenes.

CONSEJERO ELECTORAL

A todos los integrantes de este Consejo, consejeros, representantes de partidos secretarios e invitados Mi mensaje es el siguiente, deseo a todos podamos desempeñar nuestros cargos, de manera formal, honesta, democráticamente y sobre todo con libertad de traer paz y alegría al ser humanó.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

CONSEJERO ELECTORAL JOEL GOMEZ RIOS

Buenas tardes, Sra. consejera presidente, sr. Secretario ejecutivo, compañeras y compañeros consejeros, señora y señores representante de partidos políticos y medios, es un gusto conocerles, me complace estén presentes para ratificar mi compromiso de ejercer el cargo que se me asigno dignamente con responsabilidad, transparencia, profesionalismo e integridad y en apego a los principios rectores del instituto electoral del estado de Tamaulipas con certeza, legalidad, independencia imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Para garantizar los acuerdos necesarios en este nuevo proceso electoral 2020-2021 en el cual sabemos que habrá diferencias de intereses e inconformidades por una y otra razón, pero se que las lograremos resolver en conjunto con civilidad, orden, disciplina y respeto.

También recordemos que tal vez este proceso sea de mayores retos a enfrenar que en los anteriores procesos electorales debido al factor llamado covis-19 que ha arrebatado vidas son distinción, alguna pero acatando las medidas preventivas de salud a lo largo de este proceso electoral, garantizaremos la más adecuada preparación y desarrollo de la elección como en los resultados y declaraciones de validez de la elección cumplimiento con los objetivos y así contribuir eficazmente en la vida democrática de la sociedad.

C. RAMIRO HERNANDEZ RAMOS PARTIDO ACCION NACIONAL	PRESENTE
C. ALAN ALEXIS IBAÑEZ SANDOVAL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
C. JULIO CESAR VADILLO LEAL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	PRESENTE
C. RAMIRO BARRON PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
C. MARIO RODRIGUEZ MEDELLIN PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. PARTIDO MORENA	AUSENTE
C. JUAN CELSO TORRES SANCHEZ PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	PRESENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias a todas y todos, Secretario le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 08 Consejo Distrital Electoral de RIO BRAVO, TAMAULIPAS; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejera Presidenta. Acuerdo:

PRIMERO. El 08 Consejo Distrital Electoral de RIO BRAVO, TAMAULIPAS, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 08 Consejo Distrital Electoral de RIO BRAVO, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

TERCERO. El 08 Consejo Distrital Electoral de RIO BRAVO, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

GLOSARIO

**Consejero
Presidente**

Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral
LEET	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPL	Organismo Público Local.
Reglamento de Sesiones	Reglamento de Sesiones del IETAM
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del IETAM.

ANTECEDENTES

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
2. El 17 de julio de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-15/2020, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General celebró Sesión Extraordinaria, dando inicio el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

4. El 18 de diciembre de 2020, el Consejo General aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-60/2020, por el cual se designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
5. El 23 de enero de 2021, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales y de los 43 Consejos Municipales Electorales.
6. El 3 de febrero de 2021, la Comisión de Organización Electoral del IETAM, celebró sesión No. 2, en donde aprobó la propuesta respecto del nombramiento de las Secretarías y los Secretarios de 22 Consejos Distritales y 41 Consejos Municipales, a propuesta de las Presidencias de los respectivos Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la LEET, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.
- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la LEET, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos,





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

en términos de la Constitución Política Local, la LGIPE y la referida LEET, entre otros, son los siguientes:

- a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales; y
 - c. Los Consejos Municipales;
- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la LEET, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la LEET, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI. En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la LEET, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. De conformidad al artículo 171 de la LEET, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.
- Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.
- VIII. De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.

- IX.** Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 155, párrafo primero de la LEET para el caso de los Consejos Municipales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la LEET.
- X.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2021 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.
- XI.** Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la LEET, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-85/2020 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la LEET; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones para la





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

renovación del H. Congreso Local y Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencia.

SEGUNDO. El 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Rio Bravo, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 20 de febrero de 2021
- 20 de marzo de 2021
- 17 de abril de 2021
- 15 de mayo de 2021
- 29 de junio de 2021

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 11:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 17 de julio de 2021
- 21 de agosto de 2021
- 18 de septiembre de 2021

TERCERO. El 08 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Rio Bravo, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2020-2021, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la LEET, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

Participación del representante suplente Lic. Miguel Ángel García Hernández: Soy suplente del representante del PRI, creo que se pasó ahí un aspecto como es la instalación apenas antes del cierre creo que es valido porque es una obligación del ciudadano este y todavía apenas se esta instalando falto el funcionamiento de los partidos dice en su caso pero pues no están cumpliendo el cuadro, en este casos creo que ellos deben de pronunciarse por respecto al inicio del arranque del proceso electoral el orden de los factores no altera el producto, creo yo que todavía se pueden pronunciarse

LA PRESIDENTA: lo hicimos en el punto numero 6, le cedo el uso de la voz nueva cuenta a los representantes de los partidos. Le cede el uso de la voz al representante del Partido Instituto Nacional.

C. ALAN ALEXIS IBAÑEZ SANDOVAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PRESENTE

Concejeros y ciudadanos presentes, quiero manifestar que es un orgullo hablar en este recinto a nombre del partido revolucionario institucional damos cita los ciudadanos por cuestiones políticas interesado en preservar la democracia y llegar con respeto al voto libre y secreto este consejo representa un espacio de dialogo remisión y de discusión también que busca consolidar la democracia el equilibrio de las fuerzas políticas representadas garantizar que se a un espacio deliberativo ajeno las disputas del poder que son inevitables en cualquier sistema político es un reto permanente independientemente de nuestras dirigentes posturas políticas, no podemos escatimar al reconocimiento del partido que represento, porque durante muchos años el PRI fue la herramienta mediante la cual el poder encontró un cause pacifico para dirimir sus diferencias no estuvimos exentos de errores, pero sobresalen más nuestros aciertos porque este país se construyó a partir de la visión de estado que imprimió nuestro partido durante años el país mantuvo la estabilidad política y el crecimiento económico con gobiernos emanados del PRI no reconocerlo es mezquino la capacidad y liderazgo mostrado pro las y los priistas ha sido fundamental para mantener la estabilidad de la que gozan hoy los mexicanos el partido revolucionario institucional tal y como su nombre lo indica reafirma su compromiso con las instituciones como el IETAM para garantizar su autonomía porque su organización de las elecciones, es un logro cuyo fruto debe perseverarse por el bien de la democracia y la libertad que dese, hoy más que nunca los ciudadanos demandan elecciones libres, democráticas y transparentes y sin influencia de ningún tipo personas oh situación que ponga en juego la confianza en los resultados, este año deberá llevarse a cabo una de las elecciones más competidas de la historia este proceso representa un reto ah nuestro sistema electoral en medio de un ambiente crispado y de franja desconfianza de los ciudadanos hacia los partidos políticos además la terrible pandemia que nos obliga a modificar la manera de cómo nos relacionamos socialmente, nos hemos enfocado en la luchas vagas y olvidamos que esencialmente debemos de ganar la confianza ciudadana y esa se gana entregando resultados, no enumerando todos los días buenas intenciones las próximas elecciones no deben ser utilizadas para polarizar más la sociedad, la esencia de la democracia en representación de todos es un sistema que permite



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

la convivencia armónica sin importar de fondo que seamos distintos por ello como cada una de estas jornadas electorales otro de los retos que va a enfrentar la democracia se refiere a la credibilidad de los resultados los ciudadanos deberán de tener la garantía de que su voto será contado de manera segura y confiable de lo contrario seguirá la discusión sobre la desconfianza que se tiene sobre los órganos electorales los partidos políticos tenemos el reto de presentar las mejores propuestas de postular los mejores hombres y mujeres para los diversos cargos de elección popular y los ciudadanos tendrán la obligación de salir a votar para elegir a sus representados y en el PRI que encabeza nuestro presidente Alejandro Moreno Cárdenas le apostamos a la unidad y a un proceso democrático ejemplar y en el PRI de Tamaulipas que encabeza nuestro presidente Edgar Melhem Salinas le apostamos a la unidad pero también al respeto y a la confianza y al desempeño autónomo e imparcial de nuestros órganos electorales.

El PRI se manifiesta respetuoso de todos y cada una de las instituciones que representa al estado mexicano en eso cuentan con nosotros lo sabemos hacer y lo seguiremos haciendo más allá de las diferencias evidentes en el PRI de Tamaulipas seremos una oposición responsable y comprometida que se presenta hoy como una mejor opción de gobierno como una opción firme que tiene la experiencia y la sensibilidad para encausar y representar a los tamaulipecos y al municipio Rio Bravo Tamaulipas.

**C. RAMIRO HERNANDEZ RAMOS
PARTIDO ACCION NACIONAL**

PRESENTE

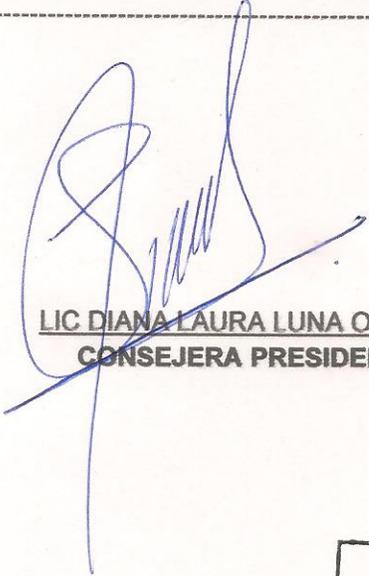
Buenas Tardes, Sra. Consejera presidente, sr. Secretario ejecutivo, compañeras y compañero consejeros, señoras y señoras representantes de partidos políticos y medios, es un gusto conocerles me complace estén presentes para ratificar mi compromiso de ejercer el cargo que se me asigno, dignamente con responsabilidad, transparencia, profesionalismo e integridad y en apego a los principios rectores del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas con certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Para garantizar los acuerdos necesarios en este nuevo proceso electoral 2020-2021 en el cual sabemos que habrá diferencias de intereses e inconformidades por una u otra razón, pero sé que las lograremos resolver en conjunto con civildad, orden, disciplina y respeto. También recordaremos que talvez este proceso sea de mayores retos a enfrentar que en los anteriores procesos electorales debido al factor llamado COVID 10 que ha arrebatado vidas sin distinción alguna, pero acatando las medidas preventivas de salud a lo largo de este proceso electoral, garantizaremos la más adecuada preparación y desarrollo de la elección como en los resultados y declaraciones de validez de la elección cumpliendo con los objetivos y así contribuir eficazmente en la vida democrata de la sociedad.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:36 horas de este 7 de febrero de 2021, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
06 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN TAM.; EN SESIÓN No. 1, EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 7 DE FEBRERO DEL 2021, C. LIC. DIANA LAURA LUNA OLMEDA, LIC. JOEL GOMEZ RIOS, LIC MINERVA DE LA CRUZ RAMIREZ SANCHEZ, LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON Y LIC. SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. LIC. DIANA LAURA LUNA OLMEDA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN RIO BRAVO, TAMAULIPAS Y EL C. LIC. JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL 08 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE RIO BRAVO TAM . DOY FE.-----


LIC DIANA LAURA LUNA OLMEDA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTAÑEDA
SECRETARIO

